RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2023-MDH/A

Huancán, 17 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN.

VISTO:
El Informe Nª 060-2023-GM-MDH/YIRL, de fecha 15/03/2023, presentado por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDOS:
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar menciona que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante La Ley N° 27482 "Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, es la normativa que se encuentra actualmente vigente.

Que, de acuerdo al art. 5 de la referida norma establece que "Las Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y Rentas que presenten los "Obligados" contendrán información acerca de sus ingresos, bienes y rentas debidamente especificados y valorizados, tanto en el país como en el extranjero, la misma que deberá ser consignada en el Formato Único establecido que obra como anexo del presente Reglamento."

Que, asimismo, de acuerdo al Art. 10 de la referida norma menciona "El Titular de cada Pliego Presupuestal al término de cada ejercicio presupuestal a través de la Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces, deberá remitir a la Contraloría General de la República una relación que contenga los nombramientos o contratos de los "Obligados", así como información pormenorizada del total de los ingresos que por dichos contratos o nombramientos perciban los "Obligados" .

Que, habiendo solicitado la jubilación anticipada del Jefe de OGA de la Municipalidad Distrital de Huancán – el Sr. RUBEN TICSE CARHUALLANQUI, y concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2023-MDH/A, de fecha 02 de marzo de 2023, es necesario que se designe un nuevo responsable del mismo.
Que estando a las consideraciones expuestos y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Jefe de la Oficina General de Administración – OGA de la Municipalidad Distrital de Huancán, Provincia de Huancayo, Región Junín, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: JACKELINE JOHANNA CANCHAYA ESTEBAN
DNI N°	: 43724178
Cargo específico	: Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
Correo personal	: cjjcanchanya@outlook.com
Correo Institucional	: huancanmunicipalidad@gmail.com
Fecha que asume el cargo	: 14/03/2023
Fecha de ingreso a la Entidad	: 14/03/2023
Teléfono de Contacto	: 927774527

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- HACER de conocimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Talento Humano , y demás áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Huancán que tengan injerencia en su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO .- NOTIFICAR la presente a las instancias correspondientes .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN
HUANCAYO
ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE

FRANKLIN ROSALES CONDOR
ALCALDE
GESTIÓN EDIL 2023 - 2026